



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 655 DE 2018

(29 MAY 2018)

"Por la cual se establece el calendario para el proceso de nominación y otorgamiento de las distinciones para el año 2018 a Egresados de la Universidad Nacional de Colombia"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el Artículo 5 del Acuerdo 109 de 2013 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO QUE:

QUE la Universidad Nacional de Colombia reestructuró y consolidó el Programa de Egresados a través del Acuerdo 014 de 2010 del Consejo Superior Universitario y en el artículo 3, numeral 5 de dicho Acuerdo estableció como uno de los objetivos del programa "Propender por el establecimiento de mecanismos que permitan estrechar, fortalecer y ampliar las relaciones entre la Universidad y sus Egresados".

QUE el Consejo Superior Universitario, en el Artículo 5 del Acuerdo 109 de 2013, delegó en el Rector la reglamentación del procedimiento para la nominación y otorgamiento de las distinciones creadas mediante este Acuerdo.

QUE la Rectoría, mediante Resolución 825 del 29 de julio de 2014, reglamentó el procedimiento para la nominación y otorgamiento de las distinciones a egresados de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE es necesario establecer el calendario para el proceso de nominación y otorgamiento de las distinciones para el presente año, a egresados de la Universidad Nacional de Colombia según lo establecido en la Resolución de Rectoría 825 de 2014.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario para el proceso de nominación y otorgamiento de las distinciones para el año 2018 a egresados de la Universidad Nacional de Colombia así:

PROCESO	FECHAS
1. Postulaciones ante la Secretaría General por parte de los Cuerpos Colegiados y Asociaciones	31 de mayo a 26 de Junio Hasta las 5:00 pm
2. Secretaría General envía lista de nominados a la Rectoría	28 de Junio
3. Rectoría, mediante acto administrativo, designa Jurados	3 de Julio
4. Evaluación de Hojas de Vida por parte de los jurados	5 de Julio a 1 de agosto
5. Entrega de resultados por parte de los Jurados ante la Secretaría General	2 de Agosto
6. Consejo Superior Universitario otorga Distinciones.	21 de Agosto
7. Ceremonias de entrega de las distinciones	Entre el 15 y 22 de Septiembre

PARÁGRAFO: Las postulaciones se deberán presentar en el formato que se establezca para tal fin, con su respectiva hoja de vida.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Régimen Normativo, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Acuerdo 70 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, 29 MAY 2018

Dolly Montoya Castaño
DOLLY MONTOYA CASTAÑO
 Rectora